



Reciben diputados minuta para fortalecer la soberanía nacional

Reforma propuesta por la presidenta Sheinbaum

**FERNANDO CAMACHO Y
ENRIQUE MÉNDEZ**

La Cámara de Diputados recibió ayer la minuta de la reforma propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo mediante la cual se modifican los artículos 19 y 40 de la Constitución, con el objetivo de “fortalecer la soberanía nacional”, para rechazar cualquier tipo de acciones injerencistas, así como castigar con la mayor severidad el tráfico de armas.

Tras ser recibida en San Lázaro, desde el Senado —donde se aprobó el 26 de febrero—, la iniciativa será enviada a comisiones para su análisis y posterior aprobación, lo cual

podría ocurrir la próxima semana.

“Recibimos en la Cámara de Diputados la minuta por la que se reforman los artículos 19 y 40 constitucionales, a iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, en materia de defensa y fortalecimiento de la soberanía nacional. Con prioridad, legislaremos para proteger a la nación”, publicó en su cuenta de X el presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal**.

Como se informó en este diario, el pasado 20 de febrero la mandataria anunció que enviaría una iniciativa al Congreso para establecer que el país “bajo ninguna circunstancia aceptará intervenciones, intromisiones” o

cualquier actividad que provenga del extranjero y sea lesiva de la soberanía nacional.

El proyecto, subrayó, establece que no se aceptará ningún tipo de incursión por tierra, agua o el espacio aéreo, ni se consentirá la realización de investigaciones o persecuciones sin la aprobación expresa del Estado mexicano.

Por otro lado, la minuta señala que cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, traslado en el territorio nacional de armas, así como cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley, “se le impondrá la pena más severa posible” y será sujeto de la prisión preventiva oficiosa.